

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

HACIA UNA CULTURA DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS



AÑO 2025

INDICE

1. CONTROL DE CAMBIOS	6
2. INTRODUCCION	6
3. ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	6
4. ALCANCE	7
5. OBJETIVO.....	8
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
6. DEFINICIONES	8
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	10
7.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	10
7.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	11
7.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA	11
8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).....	11
8.1. QUIENES DEBEN INTEGRAN EL CSE	11
8.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL CSE.....	12
8.3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES	12
8.4. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
9. TIPOS DE EMERGENCIA	15
9.1. ORIGEN NATURAL	15
9.2. ORIGEN ANTRÓPICO	15
9.3. ORIGEN SOCIAL	15
10. SISTEMA DE ALARMA	16
11. CAPACITACIONES.....	16
12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	16
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	17
13.1. ANTES DE UN INCENDIO.....	17
13.2. DURANTE UN INCENDIO.....	18
13.3. DESPUES DE UN INCENDIO	20
14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	20
14.1. ANTES DE UN SISMO.....	20
14.2. DURANTE UN SISMO.....	21
14.3. DESPUES DE UN SISMO	22

15.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS QUE GENEREN INUNDACIONES	23
15.1.	ANTES DE UNA INUNDACIÓN.....	23
15.2.	DURANTE UNA INUNDACIÓN.....	23
15.3.	DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN	24
16.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS O ROBOS DENTRO DEL COLEGIO.....	24
16.1.	ANTES DEL HECHO	24
16.2.	DURANTE DEL HECHO	24
16.3.	DESPUÉS DEL HECHO	25
17.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	25
18.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESÓRDENES SOCIALES EN LA VÍA PÚBLICA ALEDAÑAS AL ESTABLECIMIENTO	27
19.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS EN SECTORES ALEDAÑO Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.....	28
19.1.	MEDIDAS A TOMAR	28
21.	PROCEDIMINETO ANTE UN DERRAME	29
21.1.	ANTES DE UN DERRAME.....	29
21.2.	DURANTE UN DERRAME	30
22.	PROCEDIMIENTO PARA USO DEL DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO	31
23.	ZONAS DE SEGURIDAD	33
23.1.	PRIMER PISO	33
23.2.	SEGUNDO PISO.....	33
23.3.	TERCER PISO.....	33
23.4.	PISO -1.....	34
24.	PLANOS.....	35
25.	MARCO LEGAL	37
26.	VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	37

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO

Nuestro compromiso está enfocado al cuidado físico y psicológico de todos los colaboradores de nuestro Establecimiento Educacional, con esto queremos prevenir o minimizar al máximo los accidentes y enfermedades profesionales, brindando un ambiente de estudio y trabajo seguro para cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, ya sean estos, estudiantes, apoderados, proveedores, asistentes de la educación, docentes y trabajadores en régimen de subcontratación. Esto, cumpliendo a cabalidad con la legislación vigente y las normativas internas y procedimientos de Prevención de Riesgos del Establecimiento Educacional.

Para que la gestión preventiva sea eficaz y logremos el menor número de accidentes y enfermedades profesionales dentro del Colegio, todos quienes integran la Comunidad Educativa deben incorporar la seguridad en cada una de las tareas que realizan, con el convencimiento de que todo accidente y enfermedad profesional se puede prevenir y/o evitar.

Para esto, nos comprometemos a identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en las actividades desarrolladas por cada colaborador, el desarrollo de una gestión de riesgos laborales participativa, sistemática, programada y permanente, que permita contar con lugares de trabajo saludables y seguros para todos los colaboradores, incluidos, cuando corresponda, los de empresas contratistas y subcontratistas que prestan servicios bajo régimen de subcontratación.

Es por ello, que estamos seguros de que, la prevención de riesgos se logra, con:

- 1. Personas:** Comprometidas con su autocuidado y la seguridad del grupo al cual pertenecen, informando las acciones y condiciones inseguras que detecten a la Dirección del Establecimiento o al Comité Paritario de Higiene & Seguridad, obrando con la convicción que nada justifica la exposición a riesgos innecesarios y no controlados que pueden afectar a las personas y/o instalaciones.
- 2. Entrenamiento permanente:** Entregar los conocimientos necesarios a los miembros de la comunidad escolar acerca de los riesgos y medidas preventivas que deben tomar en cuenta a la hora de realizar cualquier tarea, así como de las acciones a efectuar en caso de emergencia o catástrofe. Además, el Establecimiento dispondrá de un sistema de capacitación para los colaboradores, los cuales se verán comprometidos y obligados a ejecutar cada curso que se le asigne durante el año escolar.
- 3. Protocolos:** Que establecen claramente las condiciones y acciones a realizar frente a emergencias.
- 4. Plan Integral de Seguridad Escolar:** Que es la herramienta permanente de gestión del riesgo.
- 5. Comité de Seguridad Escolar:** Que constituye una instancia representativa y coordinadora de la gestión de riesgos y desastres dentro del Colegio, el cual se podrá

apoyar en el Comité Paritario de Higiene & Seguridad o el Área de Prevención de Riesgos Laborales del Establecimiento.

1. CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado por	Revisado por	Fecha revisión
Área de Prevención de Riesgos Laborales	Área de Prevención de Riesgos Laborales	Abril del 2025

2. INTRODUCCION

Desde el año 1977, se comenzó a aplicar la Operación Deyse en Establecimientos Educativos, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N°51, deroga la Operación DEYSE y ha desarrollado el denominado "**Plan Integral de Seguridad Escolar**", que rescata las fortalezas de la antigua "Operación Deyse", las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de Prevención.

El objetivo de esto es que el nuevo "Plan Integral de Seguridad Escolar", realice cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible.

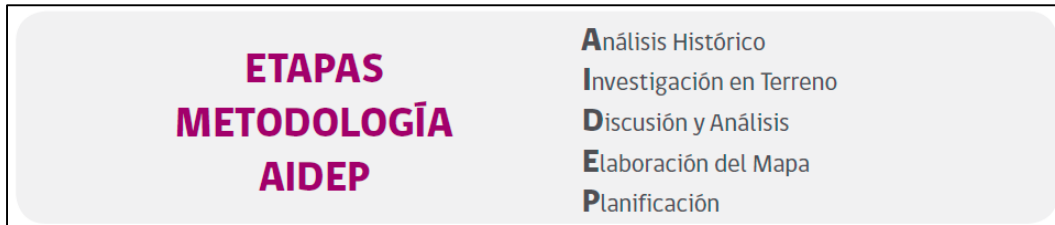
Es por esto que en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, la cual se encuentra ingresando al siguiente link, <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/POLITICA-DE-SEGURIDAD-ESCOLAR-Y-PARVULARIA.pdf>.

Como Fundación Educativa Andina, en adelante, "**Colegio Alcantara Cordillera**" o "**Colegio**", hemos desarrollado el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, apoyándonos con el manual <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>.

3. ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para la elaboración de esta Plan Integral de Seguridad Escolar, se estudio la normativa legal referente a la materia y se estudio y apoyo con el <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>.

El diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educativo, se realizó a través de la metodología AIDEP.



Análisis histórico: En nuestra comunidad no hemos tenido grandes emergencias como sismos que dejen con daño la estructura del edificio que producto de ello nos obligue a realizar una evacuación completa del edificio.

Investigación en terreno: Se realizan constantemente supervisiones en terreno, corroborando que no existan condiciones de riesgos que puedan afectar la integridad física y psicológica de los Funcionarios y alumnos de nuestro Colegio. Si se detecta alguna condición de riesgo se da aviso inmediatamente al área de mantenimiento o prevención de riesgos para que lo puedan subsanar, además contamos con el apoyo de nuestro comité paritario de higiene & seguridad, que también se preocupa constantemente de las condiciones de seguridad del Establecimiento.

Discusión y análisis: Este proceso se debe llevar a cabo en las reuniones del Comité de Seguridad Escolar, después de los simulacros que realice el Establecimiento, del cual se deberá dejar registro, en un libro de acta o actas de reuniones.

Elaboración de mapas: Nuestro establecimiento cuenta con los planos publicados en donde se indican las vías de evacuación y las zonas de seguridad.

Planificación: Dentro del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, se planifica y organiza el actuar ante situaciones de emergencia. A la vez se realizan simulacros en el Establecimiento para mantener a la comunidad educativa preparada ante situaciones de emergencia.

4. ALCANCE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar está enfocado a toda la comunidad escolar y educativa, incluyendo a todo el personal que trabaja en nuestro Colegio, estudiantes, apoderados, proveedores y visitas que se puedan encontrar en el Establecimiento en momento de ocurrir una emergencia de carácter técnica o natural.

5. OBJETIVO

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde al conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio y el Comité de Seguridad Escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención de riesgos, en todas las actividades diarias, las cuales ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la Comunidad Escolar y sus Funcionarios.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del Colegio, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de Prevención de Riesgos.
- b. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio.
- c. Desarrollar en la Comunidad una cultura de Prevención de Riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- d. Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- e. Involucrar a todos los estamentos del Colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad, (directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas).
- f. Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas.
- g. Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.
- h. Realizar simulacros constantemente para lograr una evacuación ordenada y rápida ante una emergencia real.
- i. Lograr que los alumnos y los Funcionarios del Colegio, conozcan sus vías de evacuación y sus zonas de seguridad a donde deberán dirigirse ante una evacuación de las salas de clases.

6. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convenga.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación y ejecutar lo descrito en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

Vías de Escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima del Establecimiento Educacional, en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. Responsable de la correcta ejecución del presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador de Piso o Sector: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o sector donde se encuentra y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o sector responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Sector.

Extintores portátiles: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. Dentro del nuestro Colegio contamos con extintores multipropósito de clasificación A, B y C, de polvo químicos seco y de clasificación solo C de dióxido de carbono.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio.

Iluminación de Emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

Megáfonos: Artefacto usado para reforzar la voz cuando hay que hablar a gran distancia, este será utilizado solo por las Inspectoras de patio, quienes dirigirán a los alumnos evacuados de las salas de clases hacia las zonas de seguridad.

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

7.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nivel Educativo	Educación Preescolar, Básica, y Media
Dirección	Av. Walker Martínez #1106
Comuna/Región	La Florida/RM/Santiago
Número de Pisos	3 y un -1
Superficie Construida m2	3.553,05
Generalidades	El edificio está compuesto de pisos y muros sólidos. Almacena una gran cantidad de material educativo, especialmente de madera, papel y plástico. Una bodega pequeña donde se almacenan productos de limpieza y productos de mantención como pegamentos, agoré, pinturas.

7.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Trabajadores	70 aproximadamente
Alumnos	1.200 aproximadamente
Personal Externo	Contabilidad: 5 trabajadores subcontratados Seguridad: 2 trabajadores subcontratados

7.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA

Cantidad de Extintores	17 equipos para combatir incendio.		
Gabinete red Húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	12
Iluminación de Emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

El Comité de Seguridad Escolar, en adelante, CSE debe preparar a la comunidad escolar para ser autosuficientes y capaces de apoyarse, protegerse y cuidarse, hasta que concurra ayuda externa en caso de una emergencia.

Es responsabilidad de la Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

8.1. QUIENES DEBEN INTEGRAN EL CSE

- a. La Directora del Colegio: Marcia Oyarzún Navarro
- b. Inspectora General: Viviana Gajardo Díaz
- c. Representantes del profesorado: Tania Muñoz Riveros
- d. Representantes de los alumnos de cursos superiores: Amanda Cerpa Saxton (de preferencia del centro estudiantil).
- e. Representantes del centro de padres y apoderados. Ximena Zurita Ulloa
- f. Comité Paritario de Higiene & Seguridad. Sebastián Valdés Alsino

8.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL CSE

La misión es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente, más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

- a. El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado el Colegio, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b. Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
- c. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- d. Realizar la actividad de evacuación del Establecimiento frente a cualquier emergencia.
- e. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- f. Invitar a reuniones periódicas de trabajo, al Comité Paritario de Higiene & Seguridad y al Asesor de Prevención de Riesgos del Colegio.
- g. Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.
- h. Procurar que se mantenga una buena señalización de las vías de evacuación y zonas de seguridad.

8.3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

COORDINADOR GENERAL (Dirección del Establecimiento):

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Establecimiento.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el Área de Prevención de Riesgos, revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

COORDINADOR DE PISO O SECTOR (Inspectores generales y de patio):

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o sector hayan evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o sector.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o sector frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

MONITOR DE APOYO (Docentes, los cuales están en aula al momento de una emergencia):

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o sector la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a los alumnos que tenga a cargo.

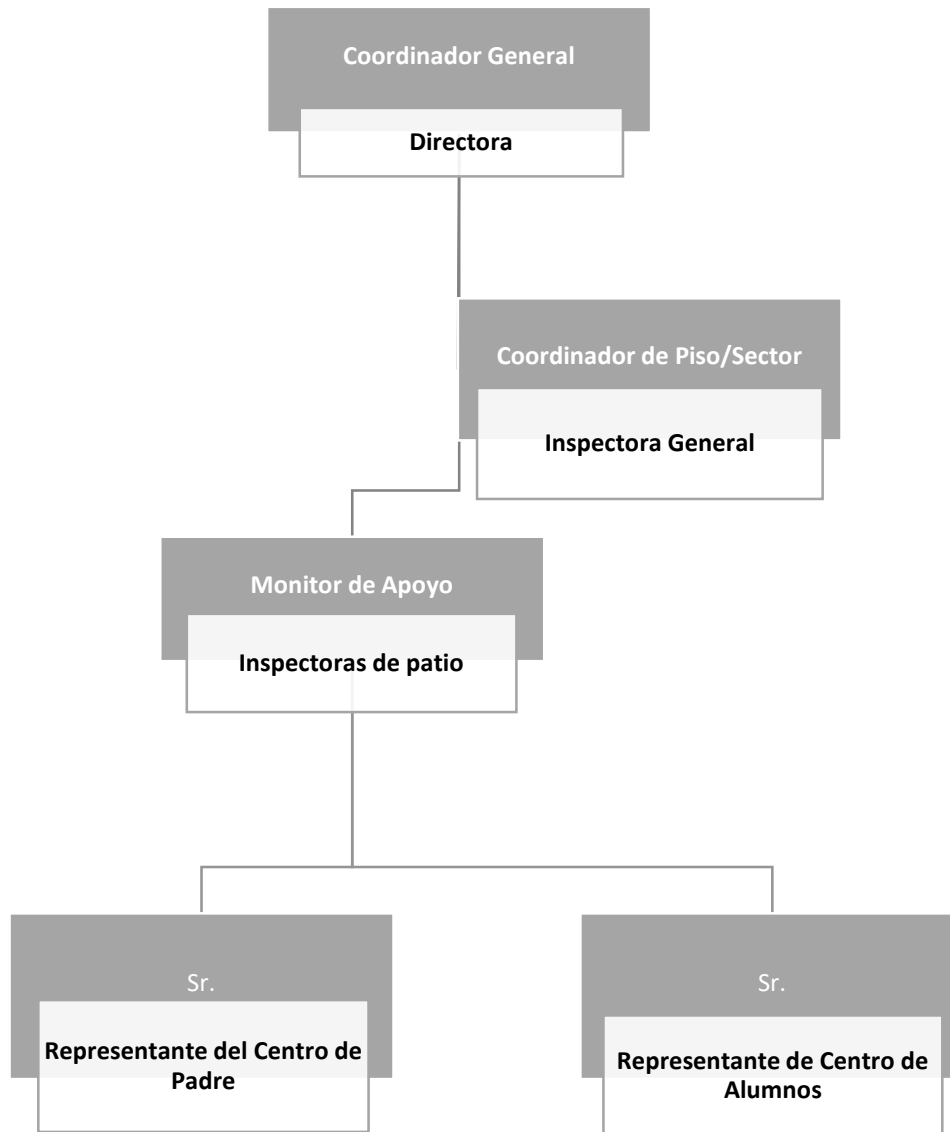
SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA (Guardias de seguridad):

- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Prestar apoyo al comité de seguridad escolar en caso de una emergencia real.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

ENFERMERAS:

- Entregar los primeros auxilios a quienes lo necesiten.
- Responsables de permanecer en caso de una emergencia en la zona de seguridad preparada para prestar atención a alumnos o funcionarios que se puedan descompasar o estar heridos producto de la emergencia.
- Mantener un bolso con los insumos necesarios que debería utilizar ante una emergencia.

8.4. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



9. TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con el origen, el rubro y el lugar geográfico donde se encuentra el Establecimiento, las emergencias se clasifican en dos grupos o categorías:



9.1. Origen Natural

- Sismos, terremotos.
- Lluvias intensas que generen inundaciones.

9.2. Origen Antrópico

- Incendio.
- Balaceras.
- Derrame.

9.3. Origen Social

- Artefacto explosivo.
- Robos, asaltos.
- Conflictos sociales (protestas).
- Porte de arma blanco o de fuego por alumnos.

10. SISTEMA DE ALARMA

- **De Alerta:** Consiste en una señal acústica constante, tiene por objetivo poner en alerta a las personas en general. Los Líderes de Piso o Sector y/o los integrantes del CSE, estos deberán asumir una presencia en su sector y estar atentos a una posible alarma de evacuación, Esta alarma no significa desplazamiento de personas.
- **De Evacuación:** Será la emitida por la campana, que se encuentran en el patio central y patio techado.

11. CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	CARGOS				
	Coordinador General	Coordinador de Piso/Sector	Monitor de Apoyo	Trabajadores	Guardias
Uso y manejo de extintores portátiles, se realizará cada dos años.	X	X	X	X	X
Taller de primeros auxilios, se realizará año por medio.	X	X	X		
Primeros auxilios, se realizará año por medio.	X	X	X		
Psicología de la emergencia, se realizará cada dos años.	X	X	X		
Uso del equipo DEA, se realizará cada dos años (se mantendrán mínimo 6 personas con la certificación para el uso del equipo DEA).	X	X	X	X	

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- Todos los integrantes del Colegio dejarán de realizar sus tareas y se prepararán para esperar la posible alarma de evacuación.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área).

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Conservar y promover la calma a los alumnos.
- Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados, en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Piso o Sector.

- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indiquen, y no se utilizará el ascensor.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

13.1. ANTES DE UN INCENDIO

- a. El Colegio debe mantener los pasillos y salidas de emergencia siempre libres de obstáculos (cajas, basura, herramientas u otro objeto).
- b. Se deberá realizar anualmente la mantención de los extintores (responsable área de prevención de riesgos).
- c. Se deberá realizar una vez al año la revisión de los gabinetes de red húmeda (Responsable área de mantención).
- d. Los trabajadores deberán estar capacitados en el uso y manejo de extintores portátiles, de esta forma se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°594. Este curso se podrá gestionar con el Organismo Administrador del Seguro Social de la Ley N°16.744.
- e. No deberán sobrecargar las conexiones eléctricas.
- f. No deberán utilizar extensiones o alargadores en mal estado.
- g. Por ningún motivo se deberá utilizar extensiones hechizas.
- h. No deberá existir hervidores, microondas, hornos u otro equipo de “línea blanca” en oficinas de inspectorías, administrativos u otras, para ello el Colegio cuenta con cocinas y comedores que están provistos de estas máquinas.
- i. Los trabajadores deberán conocer las rutas de escape y zonas de seguridad establecidas dentro del Establecimiento. Y estas deberán estar siempre señalizadas.
- j. El orden y la limpieza son claves para prevenir accidentes e incendios, por ende, los trabajadores deberán mantener siempre ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- k. Se deberán realizar simulacros con los trabajadores y alumnos por lo menos uno por semestre. De esta actividad se debe dejar registro de lo observado con el fin de implementar posibles mejoras al procedimiento de emergencia (anexo N°1, Pauta evaluación simulacro, seguridad escolar y parvularia).
- l. Se deberán definir las zonas de seguridad, señalarlas y darlas a conocer a toda la comunidad.

13.2. DURANTE UN INCENDIO

- a. Al presenciar fuego, si este es de una baja intensidad (principio de incendio/amago) busque el extintor más cercano a la zona siniestrada para utilizarlo. Esto siempre que usted se encuentra debidamente capacitado en el uso y manejo de extintores portátiles.

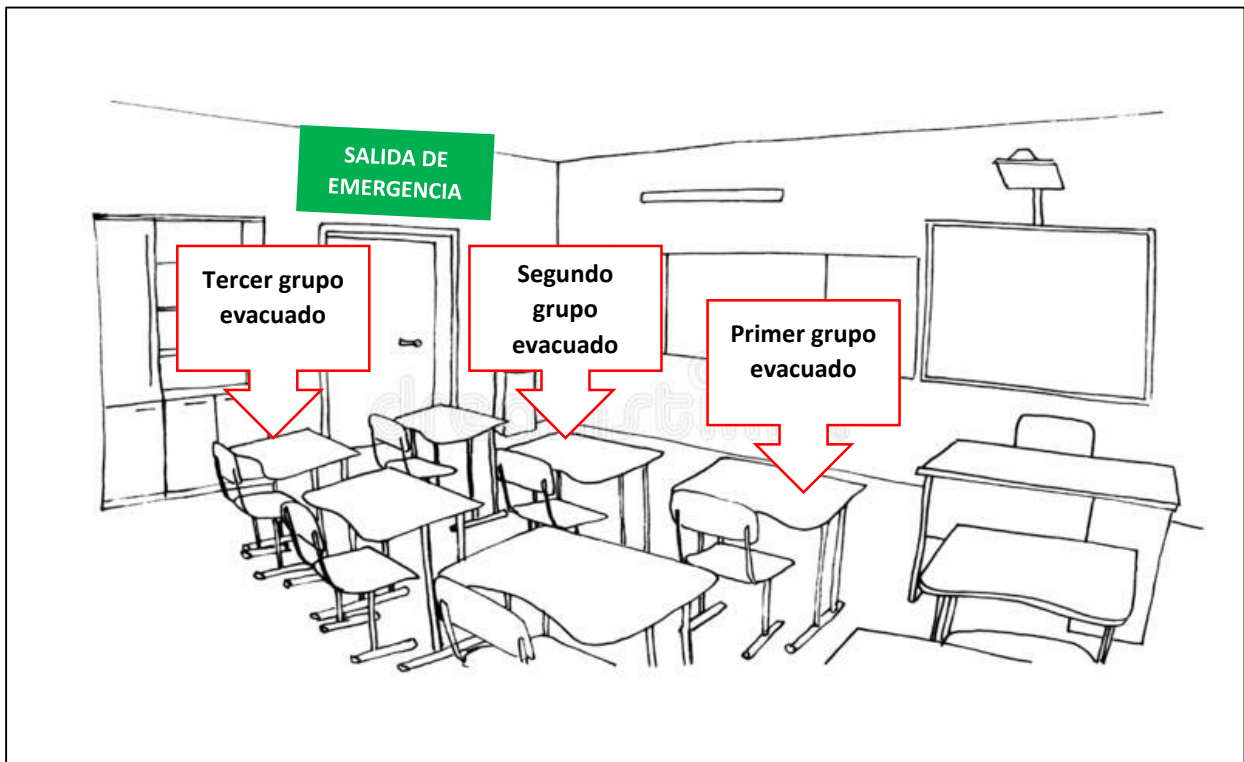
Pasos para el uso de un extintor portátil:



- b. Mientras se encuentre apagando el principio o amago de incendio, pida a alguien que de aviso inmediatamente al Coordinador General, de piso o del sector. A través de los medios que disponga la persona (llamada telefónica, grito a viva voz, radio, u otra).
- c. Se evacuará la zona siniestrada, a la zona de seguridad que le corresponda. Esto para poder revisar el lugar donde ocurrió el siniestro y asegurarse de que este no vuelva a comenzar.
- d. Si se pudo controlar el principio/amago de incendio el Coordinador General procederá a solicitar una investigación de los hechos. Esta corresponderá realizarla al Coordinador de ese piso o sector.
- e. En el caso de que el fuego se descontrola, se llamará inmediatamente a Bomberos, esto lo podrá hacer el Coordinador General, de piso o del sector, Guardia, recepción u otra persona adulta que tenga conocimiento del hecho. Indicará a los Bomberos que existe un fuego descontrolado, entregar la dirección del Establecimiento y entregar información si se encuentran o no alumnos dentro del Establecimiento. El Coordinador General, de piso o de sector darán las indicaciones para evacuar el Establecimiento.
- f. Los Monitores de Apoyo, tomarán el libro de asistencia y solicitarán al alumno que está en el primer banco sentado al costado de la puerta, que mantenga está abierta para que salgan los alumnos, iniciando por los que tienen movilidad

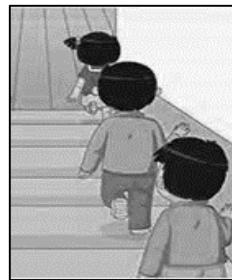
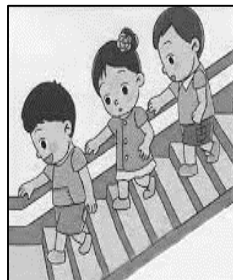
reducida, luego por la fila que se encuentra lejos de la puerta de la sala de clases, luego la fila de al medio y por último la fila que está al costado de la puerta. El Monitor de Apoyo (docente, será el último en salir de la sala de clases, verificando que no quede ningún alumno dentro de ella).

Bosquejo de ejemplo:



- g. Los cursos que evacuen de los pisos superiores (segundo y tercer piso) deberán realizarlo por las escaleras, tomados y apoyados del pasamanos del lado derecho de estas. El lado izquierdo debe quedar libre por si Bomberos debe subir a los pisos.

Bosquejo de ejemplo:



- h.** Por ningún motivo las personas evacuadas podrán de volverse al sitio siniestrado a buscar algún objeto. Con esta acción estará poniendo en riesgo su vida y la vida de los demás integrantes del edificio.

13.3. DESPUES DE UN INCENDIO

- a.** Solo se podrá volver hacer ingreso al Establecimiento una vez que Bomberos lo haya autorizado.
- b.** Los Monitores de Apoyo encargados de sus cursos, deberán realizar un conteo de los alumnos que se encuentran en la zona de seguridad.
- c.** Los Coordinadores de piso/sector deberán realizar un chequeo visual e identificar personas lesionadas, para prestar los primeros auxilios correspondientes.
- d.** El Coordinador General, será la única persona encargada de dar declaraciones ante la autoridad.
- e.** Si no es posible realizar ingreso al Establecimiento los Monitores de Apoyo de los cursos más grandes pedirán a sus alumnos que avisen a sus apoderados para que los vayan a retirar del Establecimiento. Considerando, que hoy en día la mayoría de los niños tienen teléfono celular. Ningún alumno podrá irse solo a sus casas independientemente si es de Ed. Básica o Media.

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

14.1. ANTES DE UN SISMO

- a.** En cada sala de clases deberá haber un afiche, letrero u otro medio de comunicación, con la difusión de la zona de seguridad que le corresponde a esa sala de clases en particular.
- b.** Los funcionarios del Colegio deberán procurar de mantener los pasillos y vías de evacuación siempre libre de obstáculos, esto les facilitará al momento de realizar una evacuación.
- c.** Mantenga siempre limpia y ordenada su área de trabajo.
- d.** Conozca las vías y salidas de emergencia.
- e.** Los funcionarios deberán participar en las capacitaciones referentes a: primeros auxilios, plan de emergencia, uso y manejo de extintores, simulacros y todas a las actividades que organice el Establecimiento.
- f.** Asegurar con puertas o barra antivuelco los elementos que se encuentren en altura (estanterías y librerías) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.

- g.** El personal de mantención deberá conocer la ubicación de llaves de gas, agua y tableros de electricidad ubicados en el Establecimiento, ya que será esta persona responsable de cortar estos suministros.
- h.** Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- i.** Participar en los simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el Plan Integral de Seguridad Escolar es efectivo.

14.2. DURANTE UN SISMO

El elemento principal es mantener **LA CALMA Y EL CONTROL**, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo **A CAUSA DEL PÁNICO**. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva, siga las siguientes instrucciones:

- a.** Si el sismo es de baja, mediana o gran intensidad, los funcionarios y alumnos, deberán permanecer en sus lugares y resguárdese de vidrios que pudieran romperse u objetos que pudieran caer sobre las personas.
- b.** Si el sismo los sorprende en recreo o en clases de Educación Física u otra que se esté dictando fuera de las salas de clases, los inspectores de patio deberán dirigir a los alumnos a las canchas, esa es la zona más segura dentro del Establecimiento.
- c.** Se el sismo los sorprende en clases los niños más pequeños podrán refugiarse bajo sus mesones, como es el caso de los niños y niñas del preescolar. En el caso de los niños y niñas más grandes deben quedarse en sus puestos tomar su mochila y ponerla sobre sus cabezas hasta que el movimiento haya cesado. También podríamos usar la técnica de: los alumnos se ponen de pie, guardan la silla dentro del banco y se colocan en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas, cubriendo con sus manos su cabeza y rostro.

Imágenes de Ejemplo:



- d. Las salas de clases solo se evacuarán si el Coordinador General da la orden y una vez que el movimiento haya terminado. Mientras el sismo este en curso, no se recomienda evacuar ni moverse de su lugar, ya que puede sufrir algún accidente.
- e. Para que cada alumno conozca la zona de seguridad que le corresponde es fundamental que los docentes todos los días les realicen un reforzamiento sobre la zona de seguridad que les corresponde usar en caso de emergencias. Y por eso la importancia de que cada sala de clases tenga un letrero, afiche u otro medio de comunicación indicando que zona de seguridad le corresponde a esa sala de clases.

14.3. DESPUES DE UN SISMO

- a. Una vez que baje la intensidad del sismo el Coordinado General evaluara si se realiza o no la evacuación de las salas de clases.
- b. Se el sismo fue importante, deberán evacuar las salas de clases y los Monitores de Apoyo, Área y/o del Sector deberán realizar un recorrido en el establecimiento y en cada sala de clases, para evidenciar si pueden volver a utilizarse. De no poder volver a utilizarse estos espacios, se procederá a la comunicación con apoderados para el retiro de los alumnos, como: la Dirección del Establecimiento enviará un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los niños y adolescentes que estén en el Establecimiento, los alumnos deberán permanecer en la zona de seguridad hasta que sus apoderados lleguen a retirarlos.
- c. **EVACUACIÓN DE SALAS DE CLASES:** El profesor tomará el libro de asistencia, un alumno mantendrá la puerta abierta para que los demás alumnos salgan de manera ordenada de la sala de clases.
- d. Se deberán dirigir a las zonas de seguridad estipuladas. Todos los alumnos deberán seguir las instrucciones de su profesor, no podrán salir de la sala de clases o de las filas de evacuación para ir a ver a sus hermanos si estos tuvieran aquellos en el mismo Colegio en otros cursos.
- e. Los cursos del segundo y tercer piso bajarán por las escaleras, tomándose del pasamanos.
- f. Al llegar a las zonas de seguridad los alumnos permanecerán ahí, los funcionarios designados recorrerán el establecimiento para evidenciar si hay daños. Si hay daños los alumnos no deberán volver a las salas de clases y permanecerán en la zona de seguridad hasta que su apoderado llegue por él.
- g. La enfermera del Colegio estará en la zona de seguridad lista y atenta para prestar apoyo alumnos y/o funcionarios que pudieran descompensarse producto del miedo que generan estos hechos a algunas personas.
- h. Si llegaran a presenciar una situación de emergencia de alumnos y/o funcionarios que no pudieron evacuar y producto de ello quedaron aislados, deberán llamar a los organismos de rescate inmediatamente: Bomberos, Policías Ambulancia.
- i. **NO SE PROCEDE A EVACUAR LA SALA DE CLASE:** Si el sismo fue menor, no será necesario evacuar la sala de clases y sé segura con normalidad la

jornada. Si producto del miedo hay algún alumno que se descompensa, se deberá enviar este a Enfermería, acompañado de un inspector.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS QUE GENEREN INUNDACIONES

Las inundaciones son grandes masas de agua que ocupan territorio seco, normalmente se producen por desbordes de ríos o colapso del sistema de alcantarillado de la ciudad. Una inundación puede ser extremadamente peligrosa, hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en solo algunos minutos, por ejemplo, cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo.

En nuestro Establecimiento podemos estar expuestos a inundaciones de origen natural (lluvias intensas), además de inundaciones por colapso de los sistemas de alcantarillados públicos, tanto por colapso de aguas lluvias como por colapso de aguas servidas. Cabe destacar que donde se ubica nuestro Colegio no hay ríos, canales u otros parecidos como para estar en alerta de un posible desborde de estos.

15.1. ANTES DE UNA INUNDACIÓN

- a.** El personal de mantención del Establecimiento velará por mantener las canaletas del edificio siempre limpias. Trabajos que se realizan en su mayoría de las veces unos meses antes de comenzar la temporada de invierno en nuestro País.
- b.** Deberán estar atentos a la información de los noticieros en caso de la existencia de lluvias extremas en nuestra región.

15.2. DURANTE UNA INUNDACIÓN

- a.** Si la inundación es producto de una rotura de tubería de agua del Edificio, de aviso de inmediato al personal de mantención. Si esta condición afecta a alguna sala de clases, deberá mover a los alumnos de allí a otra área, como biblioteca, laboratorio computacional, comedor u otro que este disponible.
- b.** Si es necesario el personal de mantención del Colegio deberá cortar la luz.
- c.** Si el primer nivel del Edificio tiene mucha agua circulando, deberán subir a los cursos que se encuentren en ese piso a los niveles superiores de este y refugiarse en alguna sala que se encuentre aislada del agua (comedor, biblioteca, otras). Se deberá permanecer en los niveles superiores del Establecimiento hasta que el agua del primer piso haya disminuido tal como para entregar a los niños y adolescentes a sus padre o apoderados.

15.3. DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN

- d. Si la inundación es compleja, se procederá a pedir ayuda a Bomberos y/o Carabineros.
- e. En el caso de tener a los alumnos del primer piso refugiados en otras salas de niveles superiores. Estos deberán permanecer allí, hasta que sus padres o apoderados lleguen al colegio a retirarlos.
- a. **RECUERDE:** En caso de tener que evacuar por completo el Colegio, se procederá a la comunicación con apoderados para el retiro de los alumnos, como: la Dirección del Establecimiento enviará un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los niños y adolescentes que estén en el Establecimiento.
- b. Tome fotos del daño que el Edificio sufrió para el caso de reclamar seguros.

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS O ROBOS DENTRO DEL COLEGIO

16.1. ANTES DEL HECHO

- a. El guardia de seguridad que se encuentra en el ingreso del Establecimiento deberá estar siempre atento a situaciones sospechosas. Y de darse cuenta de alguna situación que se vea riesgosa, deberá cerrar las puertas del Establecimiento y comunicarlo inmediatamente la situación a la Dirección para que esta tome contacto con las Policías.
- b. Es fundamental que el Colegio tenga contacto con los organismos más cercanos ubicado al Establecimiento, como, por ejemplo: mantener el número del plan cuadrante o de la seguridad ciudadana de la comuna.

16.2. DURANTE DEL HECHO

- a. Hay que inculcar a los alumnos, que en caso de asalto deben resguardarse bajo sus mesas, guardar silencio, no gritar esto puede generar que los delincuentes sean más violentos.
- b. En el caso de los alumnos más grandes no podrán refugiarse bajo sus mesas, por ende, deberán permanecer en sus puestos cubriendo sus cabezas fuertemente con sus manos, evitando mirar a los delincuentes.
- c. Si algún alumnos o trabajador esta en los servicios sanitarios y se percata de que esta en proceso una emergencia de robo deberá resguardarse en el mismo lugar, no salir, se les debe recomendar que se encierren en el baño si es necesario y desde allí, comunicarse con la Policía de forma muy discreta.

- d. Las personas jamás deben oponer resistencia al asalto o robo.
- e. No realizar acciones temerarias ni enfrentar a los antisociales dado que esto puede comprometer su vida y la de los demás.
- f. Si se encuentran trabajadores externos, proveedores, apoderados o personas que visiten el Edificio, indique e informe que colaboren con los delincuentes.
- g. No se arriesgue de forma innecesaria.
- h. Seguir las instrucciones dadas por los delincuentes.
- i. Trate de observar y memorizar discretamente detalles que pudiesen ayudar a la captura de los delincuentes (color de pelo, ropa, estatura, tatuajes, vestimenta, sexo, etc.).

16.3. DESPUÉS DEL HECHO

- a. Llamar al servicio de urgencia (cualquier persona podrá realizar este llamado).
- b. Avisar de inmediato a los organismos de emergencia (carabineros, PDI o ambulancia). Mantener la calma, revisar si existen heridos.
- c. Alejar a los alumnos de las personas que se encuentren heridas.
- d. Ayudar a personas con problemas de pánico.
- e. Dar a conocer la mayor cantidad de detalles de los delincuentes, solo a la Policía, para ayudar en su reconocimiento, no comente el evento con personas ajenas al Edificio.
- f. **RECUERDE:** En caso de tener que evacuar por completo el Colegio, se procederá a la comunicación con apoderados para el retiro de los alumnos, como: la Dirección del Establecimiento enviará un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los niños y adolescentes que estén en el Establecimiento.

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Generalmente, las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba o artefacto explosivo hechizo.

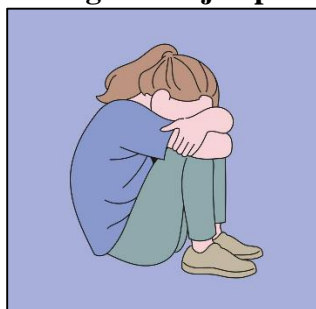
Por ende, el Establecimiento no recibe paquetes de ningún tipo durante las horas de clase. Se podrán recibir solo encomiendas de nuestros proveedores quienes por lo general nos traen material de educación o de trabajo, el Guardia siempre deberá dar ingreso a los proveedores, pero en la recepción no deberá recibir ningún paquete o encomienda que no tenga remitente o que no venga con una orden de compra o de despacho.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato con el Coordinador de Emergencia y la Dirección para que estos se contacten con las autoridades y Policías correspondientes para estos casos.

17.1. QUE HACER EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE UN ARTEFACTO SOSPECHOSO

- a. Realizar llamado a las autoridades competentes sobre estos temas.
- b. Identificar la ubicación y mantener el artefacto en el mismo lugar, manteniendo despejada esta zona, libre del desplazamiento de Funcionarios y alumnos.
- c. La Dirección analizará si es seguro ubicar los cursos en las zonas de seguridad o mantenerlos en sus salas de clases, esto dependerá de la ubicación del artefacto.
- d. Si los alumnos fueron evacuados a las zonas de seguridad que son las canchas, deberán sentarse en el suelo, poniendo su cabeza entre sus piernas y protegiendo esta con sus manos, como muestra la imagen.

Imagen de Ejemplo



- e. Si los alumnos están resguardados en sus salas de clases, deberán permanecer en sus puestos, cubriendo su cabeza con su mochila o sus manos.
- f. La orden de que todo está bajo control la darán los técnicos de explosivos de Carabineros luego de haber completado el procedimiento para atender estas situaciones y de haber transcurrido un tiempo razonable de terminada la búsqueda sin hallazgos. También se realizará luego de haber sido removido el artefacto encontrado por el personal técnico de la unidad de explosivos.
- g. **RECUERDE:** En caso de tener que evacuar por completo el Colegio, se procederá a la comunicación con apoderados para el retiro de los alumnos, como: la Dirección del Establecimiento enviará un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los niños y adolescentes que estén en el Establecimiento.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- a. Verificar la existencia de lesionados.
- b. Llamar a la Ambulancia al 131 si hay lesionados.
- c. De existir algún lesionado que no tenga riesgo vital, este deberá esperar a la Ambulancia.
- d. De existir una persona con riesgo vital deberán trasladarla inmediatamente al centro asistencial más cercano del Establecimiento.

- e. De existir una persona inconsciente, la Enfermera o quien este certificado en la materia deberá usar el desfibrilador automático externo del Colegio.
- f. El personal de mantención deberá verificar los daños estructurales.
- g. Aislar la zona dañada, con cinta delimitadora evitando el ingreso al área.

18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESÓRDENES SOCIALES EN LA VÍA PÚBLICA ALEDAÑAS AL ESTABLECIMIENTO

Puede darse la ocasión que se presente conflictos sociales en el País. En estos casos se recomienda:

- a. La Dirección deberá estar atenta a los noticieros y comunicados de las autoridades.
- b. Si en los alrededores del Establecimiento se comienza a reunir muchas personas con intención de protestar, desde el Colegio deberán llamar inmediatamente a Carabineros.
- c. En el caso de que la situación sea seria, se enviara comunicado a los padres y/o apoderados para que se dirijan a retirar a los alumnos.
- d. No permita que los alumnos miren por las ventanas, es recomendable alejarse de ellas, ya que algún objeto puede golpear el vidrio y este puede quebrarse generando alguna lesión a los alumnos.
- e. No permita que los alumnos salgan a mirar y/o grabar los desórdenes.
- f. Los trabajadores no deberán salir a mirar estos desórdenes, cada uno deberá cumplir con su rol en caso de emergencias y los que no cumplan un rol deberán resguardarse dentro del Establecimiento.
- g. En el caso de que haya gases en el ambiente producto de bombas lacrimógenas, se deberán cerrar todas las ventanas de las salas de clases, oficinas y otras habitaciones del Establecimiento. Y se les indicará a los alumnos(a) y trabajadores que cubran su boca y nariz con su ante brazo, un pañuelo o cualquier prenda que les sirva para cubrir su nariz y boca. En lo esencial permanecer en su puesto, con la cabeza apoyada en su pupitre y con los ojos cerrados. Se deberá prestar atención en los niños que tengan problemas respiratorios, ya que le afectará más la exposición a este tipo de gases. Por lo general estos gases irritan las vías respiratorias de las personas.
- h. La duración de los efectos del gas lacrimógeno dependerá de la concentración que haya en el ambiente.
- i. Ningún alumno(a) podrá retirarse solo del Establecimiento.
- j. Desde el Establecimiento se analizará si al día siguiente se retomaran las clases presenciales.

19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS EN SECTORES ALEDAÑO Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En los últimos tiempos nuestro País ha sufrido un incremento significativo de la delincuencia, los famosos ajustes de cuentas y conflictos entre delincuentes. Las persecuciones o enfrentamientos producto de robos, de parte de Carabineros hacía delincuentes, se han convertido en un panorama “normal” para nuestra sociedad.

19.1. MEDIDAS A TOMAR

- a. Alguna persona adulta deberá llamar a Carabineros y notificar de los hechos que se están presenciando fuera del Colegio.
- b. Los alumnos(a) más pequeños deberán resguardarse bajo sus mesas y cubrir su cabeza con ambas manos.
- c. Los alumnos(a) más grandes (de enseñanza media) deberán guardar su silla dentro de la mesa y agacharse detrás de su silla con sus rodillas en el suelo, cubriéndose la cabeza con sus manos.
- d. No trate de grabar el enfrentamiento.
- e. No se expongan a salir a mirar.

20. ACTUACIÓN EN SITUACIONES DONDE LOS ALUMNOS PORTEN ARMAS BLANCAS O DE FUEGO

- a. Si se presentara una situación en que un estudiante porta un arma blanca o de fuego y la utiliza en contra de otro alumno dentro del Establecimiento, se deberá llamar inmediatamente a Carabineros y a la Ambulancia. Si el lesionado está con riesgo vital deben trasladarlo inmediatamente al centro asistencial más cercano.
- b. Los inspectores y personas adultas trabajadoras del Colegio deberán despejar la zona de la emergencia, y si esto se produce en las canchas o en recreo, se debe enviar a todos los alumnos a sus salas de clases (indicándoles esto a viva voz, con megáfono o con altoparlante). Si el ataque se produce al interior de la sala de clases, los alumnos de esa sala deberán tirarse al suelo y cubrir su cabeza con ambas manos. Los alumnos de las demás salas de clases deberán realizar la misma acción, tirarse al suelo cubriendo su cabeza con ambas manos.
- c. El personal de mantención, aseo y asistentes deberán resguardarse y no salir a mirar o exponerse a la vista del posible agresor.
- d. Una persona del Establecimiento, capacitada en la contención de alumnos, o alguien a quien sepan que el agresor **estime y le tenga cariño y respeto**, deberá hablarle de lejos, tratar de calmarlo y convencerlo de que tire el arma lejos del lugar donde se encuentra. Si el agresor accede deberán retenerlo hasta que llegue Carabineros, esta retención idealmente la deben realizar personas adultas trabajadoras el Establecimiento. De no ser posible, y ver que el agresor no se

calma no se deberán acercar a él hasta que Carabineros llegue al lugar y realice su intervención.

- e. Una vez que el trágico hecho haya cesado, el comité paritario, el comité de seguridad escolar o la Dirección deberán realizar una investigación de los hechos. Y se deberán aplicar las sanciones y procesos de investigación descritas en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.

21. PROCEDIMIENTO ANTE UN DERRAME

21.1. ANTES DE UN DERRAME

- a. El personal de aseo y mantenimiento deberán mantener todos los envases de productos químicos con tapa. Y debidamente señalizados. Se prohíbe que los productos químicos estén en envases de bebidas.
- b. En la bodega de productos químicos deberán permanecer las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad de los productos químicos.
- c. Los productos químicos deberán estar separados por peligrosidad (inflamables, tóxicos, corrosivos, entre otros).
- d. La bodega de productos químicos deberá permanecer cerrada con llave. Y fuera de esta deberá estar señalizada (restricción de personal y **bodega común** de productos químicos).
- e. El personal de aseo y mantenimiento deberán estar capacitados en la contención de derrames y en la manipulación de productos químicos, esta capacitación se realizará cada dos años y cada vez que ingrese personal nuevo.
- f. Se deberá disponer de un sistema de contención de derrame. Puede ser arena o algún kit de contención.
- g. En los carros no deberán quedar los pulverizadores con productos químicos, estos cada vez que queden solos en los patios, la auxiliares deberán retirar todos los pulverizadores que contengan productos químicos. No deben quedar estos al alcance de los alumnos.

EJEMPLOS:

CONTENCIÓN DE DERRAME



21.2. DURANTE UN DERRAME

- a. Si presencia un derrame de algún producto químico, pintura, aceite, petróleo, producto corrosivo u otro residuo de las mismas características de los mencionados anteriormente, deberá actuar inmediatamente y proceder a la contención del derrame.
- b. La persona que realice la contención del derrame deberá utilizar todos sus elementos de protección personal: calzado de seguridad, antiparras, pechera desechable y mascarilla.
- c. Se delimitará la zona para evitar que alumnos(a) y/o trabajadores transiten por el sector.
- d. Se realizará la contención del líquido colocando la arena o mangas absorbentes por todo el alrededor del líquido, para evitar que este siga escurriendo.

Ejemplo



- e. Luego de realizar la contención de los costados, esparcir con precaución arena sobre el líquido o bien, cubrir este líquido con los paños absorbentes que haya dentro del kit de contención de derrames.

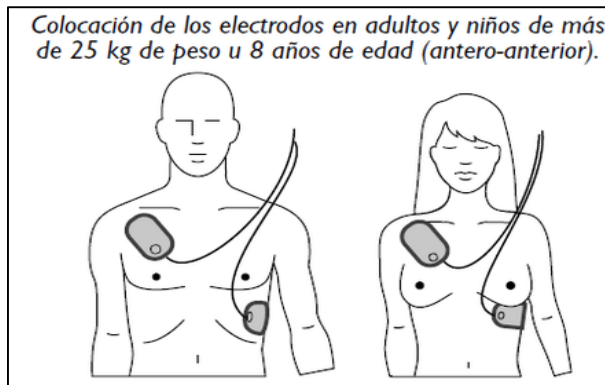
Ejemplo



- f. Dejará actuar por unos 10 minutos para que la arena y/o los paños absorban el líquido derramado.
- g. Luego recogerá la arena y/o los paños con ayuda de una pala y una escoba.
- h. Pondrá el desecho contaminado (arena y/o paños contaminados) en doble bolsa de basura y lo eliminará como basura común.
- i. Y por último limpiará el área afectada.

22. PROCEDIMIENTO PARA USO DEL DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO

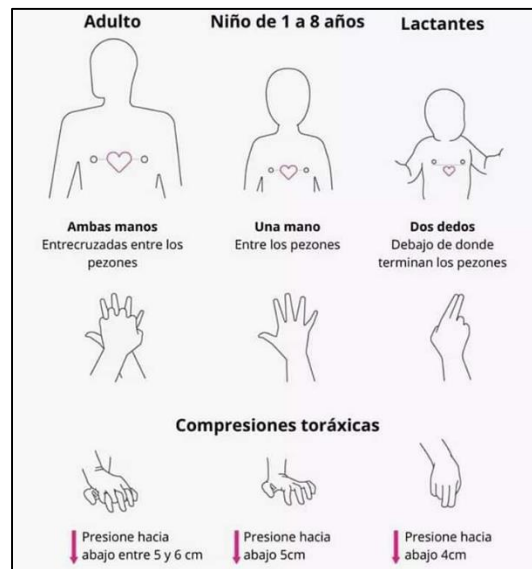
- a. Todo trabajador del Establecimiento debería saber dónde se ubica el desfibrilador. Este se encuentra instalado en el patio al costado de enfermería, en gabinete y debidamente señalizado.
- b. Su uso debería ser cuando una persona este inconsciente; cuando esta, no responda a estímulos como voz, tacto, piñizcos.
- c. Debe despejar la zona del pecho del paciente. Si es hombre y tiene mucho bello deberá rasurar este cuidadosamente con el kit que se encuentra dentro del gabinete del equipo DEA.
- d. Pida que una persona adulta llame a la Ambulancia (N°131).
- e. Prenda el equipo DEA del botón color verde verifique si está en modo adulto o pediátrico desde un tipo interruptor color amarillo con el que cuenta el equipo.
- f. Ponga los parches en el pecho del paciente de la siguiente forma:



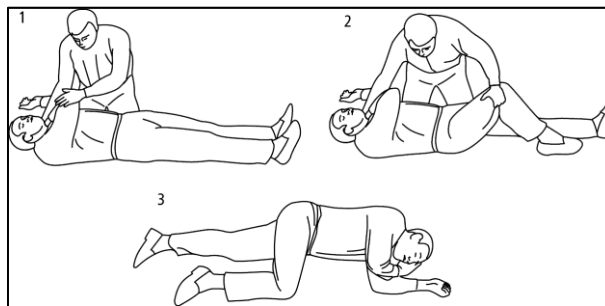
- g. Con los electrodos puestos, el equipo comenzará a analizar al paciente y este le indicará cuando presionar el botón de la descarga (botón color naranja).
- h. Una vez que haya realizado la descarga, el equipo le dirá que comience a realizar las compresiones cardiacas. Esto debería realizarlo una persona del Colegio, que se encuentre capacitada en primeros auxilios y en el uso del equipo. No deberá parar con las compresiones a menos que el equipo lo indique o cuando llegue la

Ambulancia. Si el paciente no necesita descarga el equipo se lo indicará, ya que a través de su análisis puede detectar esto.

- i. Una vez que el paciente haya recobrado la conciencia, póngalo en posición de seguridad.

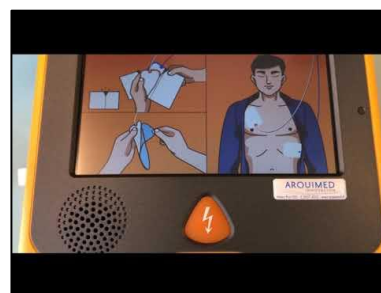


- j. Una vez que el paciente se haya recobrado la conciencia, póngalo en posición de seguridad.



- k. Por último, espere que llegue la Ambulancia para que el paciente sea trasladado a un centro asistencial.

VIDEOS DE UTILIDAD



23. ZONAS DE SEGURIDAD

23.1. PRIMER PISO

Recepción, Inspectorías, Atención de Apoderados, Psicopedagoga, Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora y Psicólogo: Salida por hall hacia la zona de seguridad.

Enfermería, Fotocopiadora y Bodegas: Salida por mampara lateral hacia zona de seguridad.

Cursos Pre Kínder, Kínder, Primeros y Segundos: Salida hacia el frente de las salas, patio central.

Cursos Terceros Básicos y Cuartos básicos: Salida de forma directa a zona de seguridad.

23.2. SEGUNDO PISO

Sala de Profesores, Secretaria, Contabilidad, Coordinadora, Inspectora General y Directora: Salida por escalera, costado derecho hacia zona de seguridad.

Cursos Quintos, Sextos, Séptimos y Octavos e Inspectoría: Salida de la sala, caminar hacia el lado izquierdo en dirección a la escalara lateral, hacia la zona de seguridad.

23.3. TERCER PISO

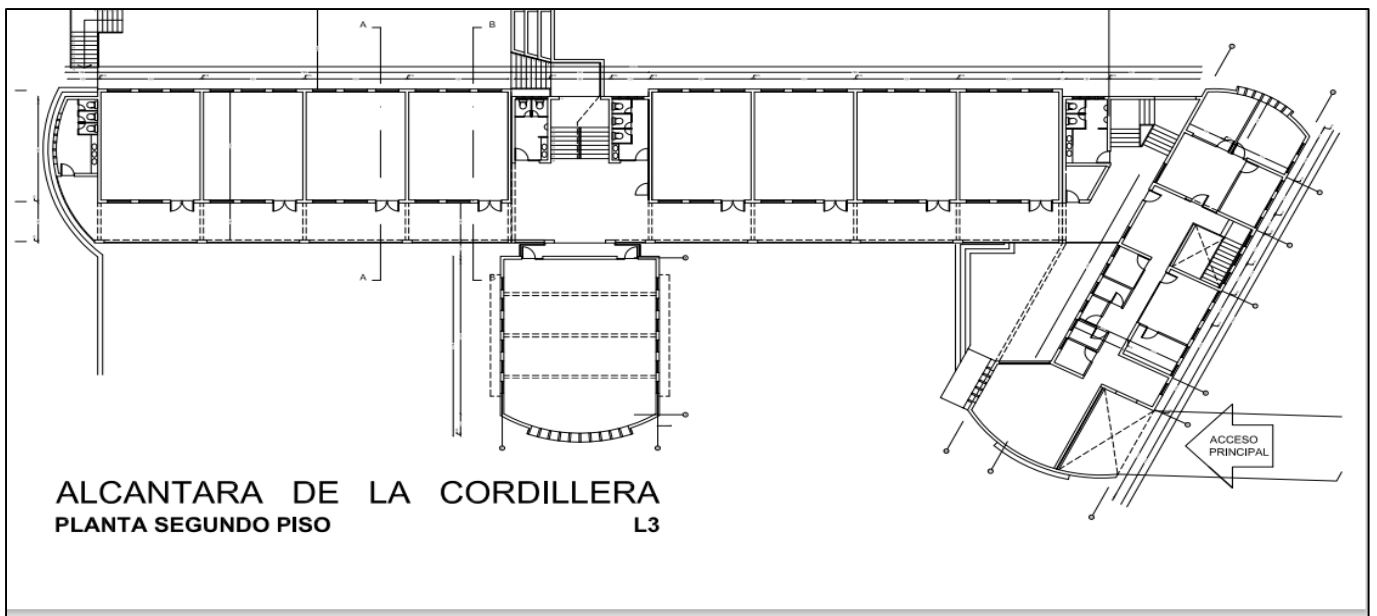
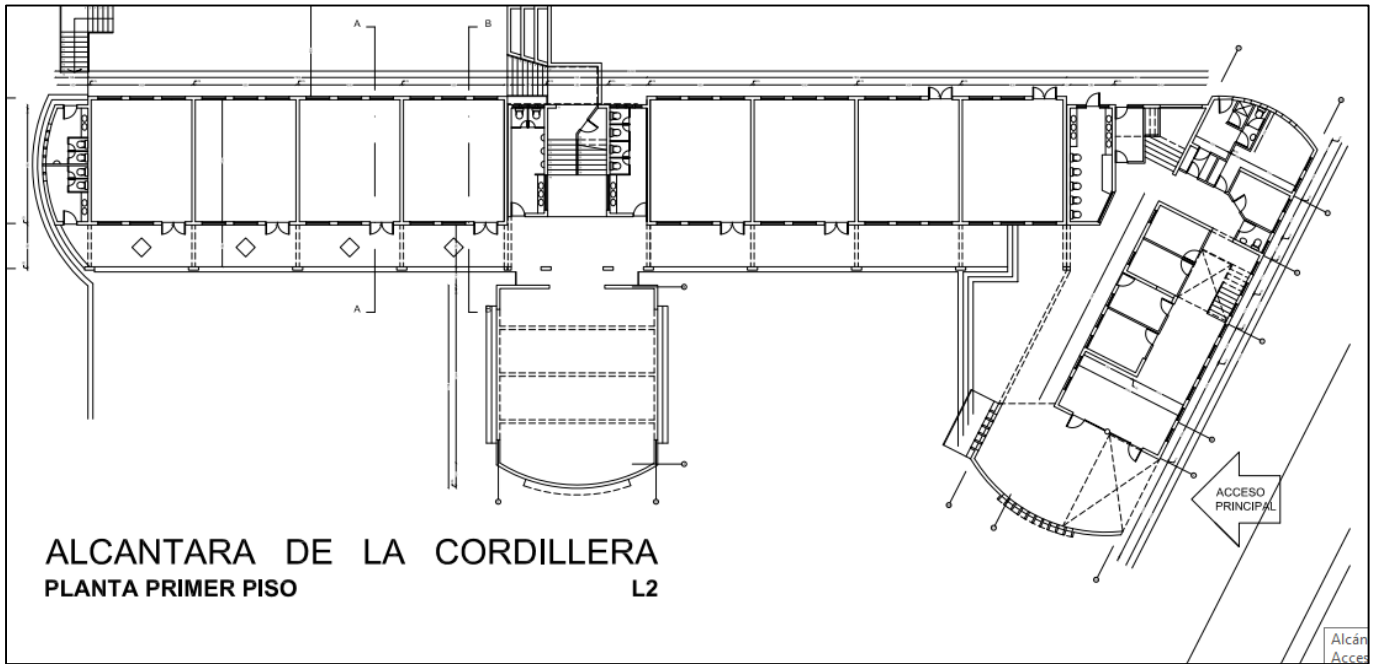
Cursos Primeros, Segundos, Terceros, Cuartos Medios, Sala Audiovisual ,Casino y Laboratorio : Salida escalera central, hacia zona se seguridad.

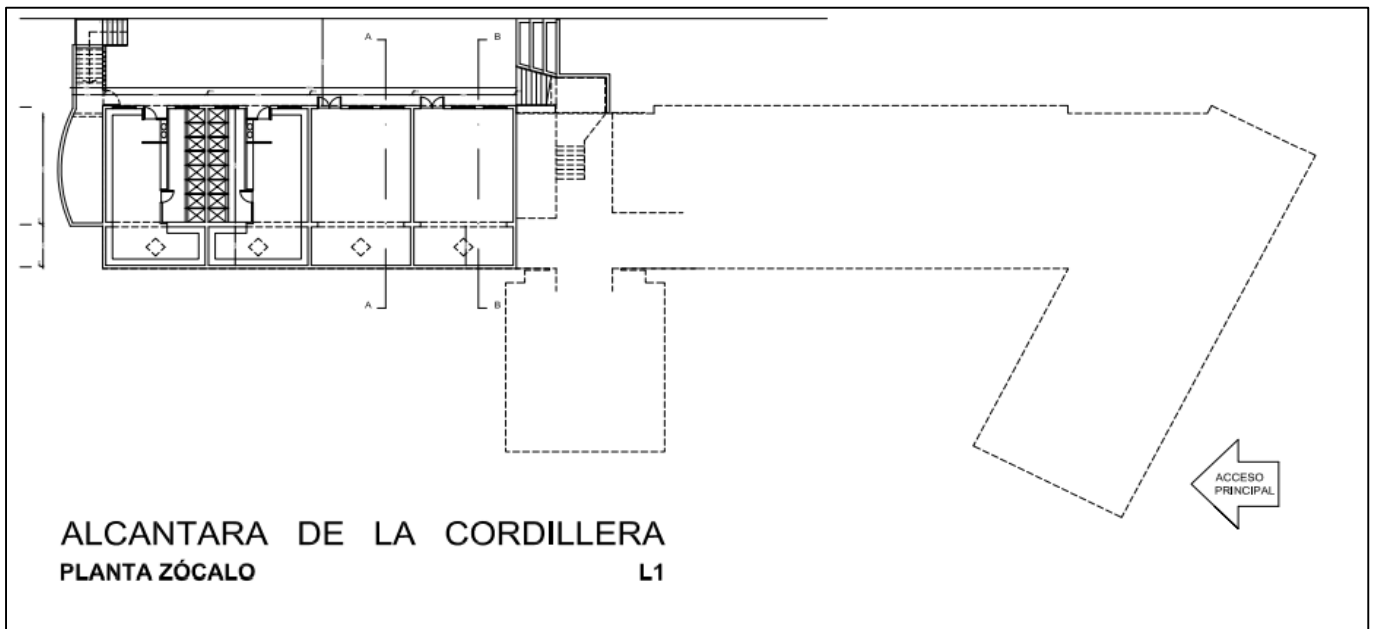
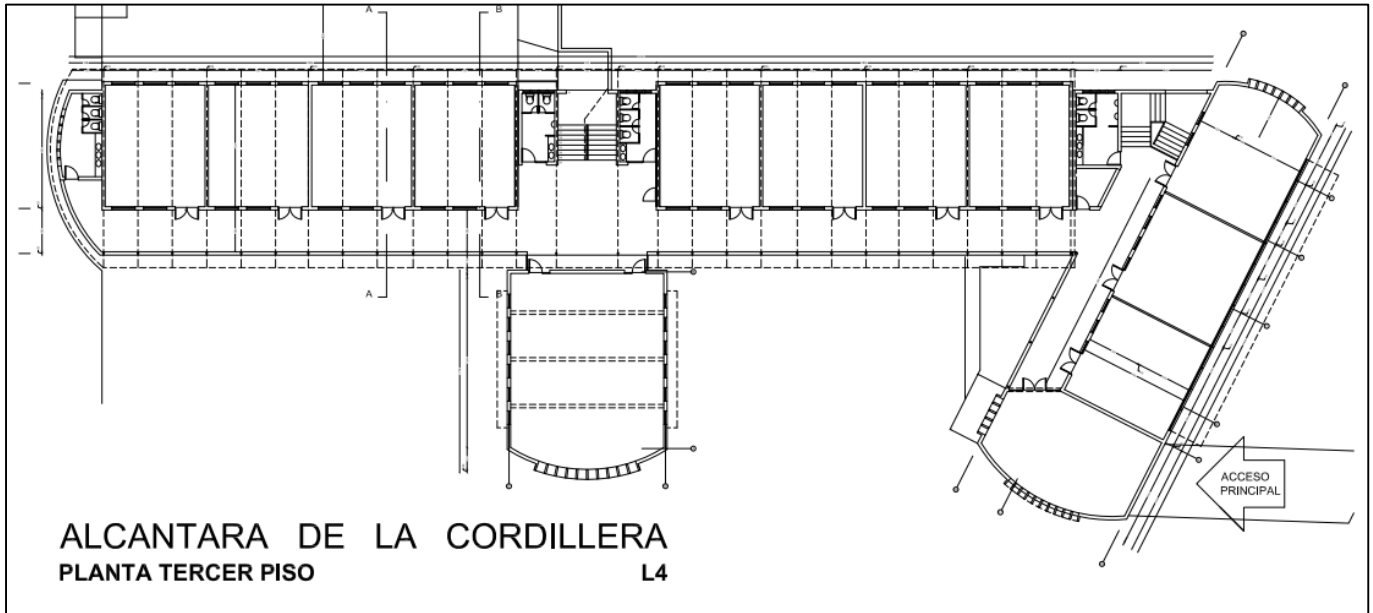
23.4. PISO -1

Sala de Computación y Sala de Profesores 2: Salida por escalera derecha, hacia zona de seguridad.

Camarines Damas y Varones: Salida por escalera izquierda, hacia zona de seguridad.

24. PLANOS





25. MARCO LEGAL

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC).
- Decreto Supremo N°594, reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- NCh. 2111/99. Prevención de incendio en Edificios – Señalización.
- NCh. 1410/78. Prevención de riesgos: Colores de seguridad.
- NCh. 1411/2/4. Señales de seguridad- Letreros de seguridad.
- NCh. 2189. Señalización de Edificios - Condiciones básicas.
- Ley N°16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

26. VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El presente plan tendrá vigencia de dos años, o bien, se actualizará cada vez que haya un cambio de las zonas de seguridad, vías de evacuación o estructura del edificio. No obstante, se revisará todos los años.